

Provincia de Cierra del Fuego, Antárisda

o Islas del Atlántico Sar
República Asgentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diligencias propias de las funciones de este organismo, a desarrollarse en la ciudad de Río Grande; y

## CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo tales diligencias, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado se traslade a esa ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial  $N^\circ$  3 y su Decreto Reglamentario  $N^\circ$  444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Prosecretario de Despacho Julio Javier Fourastie el día 21 de noviembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de medio (1/2) día de víatico para la persona mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 157/96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 1 8 NOV 1996

DR. VIRGILLO J. MARTINEZ DE **SUCRE** FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e islas del Atlántico Sur